

ACTA Nº7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “ NUESTRA SRA. DE LA CABEZA “ DE LINARES, Y “SAN JUAN DE LA CRUZ” DE LA CAROLINA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.

EXPEDIENTE: 4CISJUF/2025 – CONTR 2025 407222

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ORDEN DEL DÍA: Examen documentación previa lote 4.

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 25 de marzo de 2026, se reúne por medios telemáticos la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 15 de diciembre de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA SUPLENTE

- D^a Estela Piqueras López, Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

VOCALES

- D^a Elisa Martínez Gámez. Asesora del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Ángel Bailén Martínez, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Jaén.

SECRETARIA SUPLENTE

- D^a M.^a Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

Se procede al estudio de la documentación requerida el día 23 de marzo de 2026 y concediéndole un plazo de 3 días naturales, de conformidad con lo indicado en la cláusula 10.7 apartado 3 del PCAP a la propuesta adjudicataria del lote 4, ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U.

Se comprueba, a través de SIREC-Portal de licitadores, que la empresa, ha presentado la documentación en plazo.

Tras su examen, la Mesa de Contratación comprueba que la licitadora ha depositado el importe correcto de la garantía definitiva del lote adjudicado.

Por ello, y conforme a las funciones otorgadas a la Mesa de Contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la gestión de la contratación de la Administración



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS	30/03/2026	
	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK5HPZNZMYRUT9L2Q22YD9WGP3	PÁG. 1/2	



de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de los bienes y servicios homologados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 4 que compone el contrato que tiene por objeto el “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “ NUESTRA SRA. DE LA CABEZA “ DE LINARES, Y “SAN JUAN DE LA CRUZ” DE LA CAROLINA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN” conforme a los criterios de adjudicación previstos en el PCAP que rige la licitación a la siguiente entidad, por el importe y mejoras que se indican a continuación:

LOTE 4: CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA DE CPAS de Andújar, Alcalá la Real, Alcaudete, Bailén, Jaén Catedral, Jaén Maristas, Jamilena, Jódar, Linares, Lopera, Martos, Orcera, Santisteban del Puerto, Torredonjimeno, Úbeda, Valdepeñas de Jaén y Villacarrillo a la entidad **ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U.**

Oferta económica:	CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (54.196,94 €) IVA excluido.
Mejoras:	Reducción del tiempo máximo de respuesta para la atención de los avisos establecidos en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas: -Solicitudes ordinarias: No superior a 24 horas -Solicitudes urgentes: Menor o igual a 2 horas

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 10 horas minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

LA SECRETARIA SUPLENTE
Fdo.: M.^a Jesús Aceituno Monteoliva

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE
Fdo.: Estela Piqueras López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS	30/03/2026	
	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmk5HPZNZMYRUT9L2Q22YD9WGP3	PÁG. 2/2	